



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N°024 - 2016

En San Miguel, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretario General (e) del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídico, Yanira Vergara Arteta, Gerente de fiscalización y Control, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano.

A petición del señor regidor Miranda Carrillo y con aprobación **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, la sesión extraordinaria de la fecha se convirtió en **SESIÓN ORDINARIA**.

1. ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

1.1 Aprobar el Reajuste Integral de Zonificación del Distrito de San Miguel, y forma parte del presente acuerdo.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.2 Aprobar la ordenanza que regula el pintado de fachadas y el acabado exterior de las edificaciones ubicados en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.3 Aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa CREDS S.A.C. y la Municipalidad Distrital de San Miguel, así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Iniciada la estación de informes y pedidos, el regidor More Saravia solicitó a la administración se le otorgue la lista de todos los emprendedores autorizados a expender emoliente dentro del distrito de San Miguel, pedido que el señor alcalde pasó a la gerencia municipal, a fin que sea atendido. Asimismo, el señor regidor informó al concejo municipal que en la primera cuadra de Ricardo palma (cuadra 9 de la Av. La Paz) donde se viene construyendo el Colegio INNOVA hubo la caída de un poste, a pesar de que se llamó a las empresas de Edelnor y Movistar y colocaron dicho poste, las calles de las inmediaciones no contaban a la fecha con luz eléctrica, a lo que el señor alcalde ordenó su pase a la gerencia municipal para adoptar las medidas necesarias para la subsanación de dicho percance. Luego, se le dio pase al señor regidor Miranda carrillo quien sugirió se coloque mayor publicidad respecto a todo lo avanzado hasta la fecha en seguridad ciudadana en las calles del distrito, a fin que el vecino a pie pueda tomar conocimiento de ello, la misma que pasó a la administración para su previa evaluación. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR EL REAJUSTE INTEGRAL DE ZONIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y el informe de la Subgerencia de Catastro, se pasó a la exposición por parte del señor funcionario del área de Desarrollo Urbano al pleno del concejo municipal, disipando todas las dudas realizadas por los señores regidores y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar el Reajuste Integral de Zonificación del Distrito de San Miguel, y forma parte del presente acuerdo.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás gerencias competentes el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- **APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL PINTADO DE FACHADAS Y EL ACABADO EXTERIOR DE LAS EDIFICACIONES UBICADOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido, el memorando emitido por la Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el memorando, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, el señor alcalde tomó la palabra y explicó al detalle dicho tema al concejo municipal dejando todo claro, y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

1°.- Aprobar la ordenanza que regula el pintado de fachadas y el acabado exterior de las edificaciones ubicados en el distrito de San Miguel.

2°.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4°.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA CREDS S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

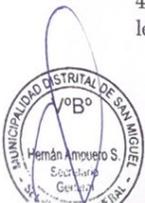
Habiéndose distribuido, la correspondencia cursada por la empresa CREDS S.A.C., el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica y el informe emitido por la Subgerencia de Salud, y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa CREDS S.A.C. y la Municipalidad Distrital de San Miguel, así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Abog. **HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLES CABREJAS
ALCALDE